

Riosucio Caldas, Enero 13 de 2025

Señores:

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Riosucio Caldas

PROCESO: Declarativo Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual

DEMANDANTE: Isabella Sánchez Gallego y Otros

DEMANDADOS: Augusto Fernando Sánchez y Otros

RADICADO: 2024-00142-00

WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA, mayor de edad y vecino de Manizales - Caldas, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.065.897, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 268.080 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones francoabogadosmanizales@gmail.com, obrando en condición de apoderado de los demandantes en el proceso de la referencia, atendiendo lo solicitado por el Despacho a través del auto interlocutorio número 335 de fecha 12 de diciembre de 2024 y publicado en estados electrónicos el día 13 del mismo mes y año, en relación a la objeción presentada por la Aseguradora Allianz S.A. en cuanto al juramento estimatorio, por medio del presente escrito me permito presentar aclaración de la siguiente manera:

JURAMENTO ESTIMATORIO

De acuerdo a lo ordenado por el Artículo 206 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012) la tasación de las pretensiones materiales (Lucro cesante futuro) plasmados en la demanda ascendieron a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$460.000.000) correspondiente a los ingresos que dejó de percibir a consecuencia del accidente en el que perdió la vida el señor JULIAN MAURICIO SANCHEZ BERNAL (QEPD), desde el día 01 de septiembre de 2021 hasta que hubiese cumplido 74 años de edad, como índice de esperanza de vida, cifra esta que resulta de la aplicación de la formula determinada para ello (esta es: $LCF = R \times (1 + i)^{n-1} \times (1+i)^n$ donde **LCF** es lucro cesante futuro **R** es la renta o valor de ingresos mensuales y **N** es el número de meses a liquidar), tasándose los ingresos sobre el Salario Mínimo que era su salario, tal como lo muestra la planilla de aportes de seguridad social que se adjunta a este escrito.

N= 396 MESES

R= 1.160.000 (salario mínimo año 2023)

Ahora bien, esta cifra resultante se calculó con la expectativa de vida del señor SANCHEZ BERNAL, no obstante se ajustan los valores de manera sensata y acertada para las personas que dependían económicamente del occiso, basándose en el porcentaje del salario y contribución que hacía a sus dos hijas y sus padres, a continuación se ilustra los valores tasados:

Para su hija **SARA SANCHEZ GALLEGO** el 12.5% de estos ingresos por 121 meses que le faltan desde el momento de la muerte de su padre

hasta cumplir los 25 años de edad hasta donde tiene el derecho esta cifra corresponde a **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.545.000)**.

Para su hija **ISABELA SANCHEZ GALLEGO** el 12.5% de estos ingresos por 96 meses que le faltan desde el momento de la muerte de su padre hasta cumplir los 25 años de edad hasta donde tiene el derecho esta cifra corresponde a **TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.920.000)**

Para sus padres **MARÍA TERESA BERNAL, MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ** el 25% de los ingresos que percibía su hijo toda vez que era la ayuda económica que les brindaba para su sustento, ajustando dicho pedimento a la expectativa de vida de cada uno de ellos conforme al DANE (74 años de edad)

MARIA TERESA BERNAL (41 meses), correspondiendo esta cifra a **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.945.000)**

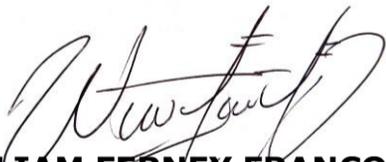
MARCO FIDEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (91 meses), correspondiendo esta cifra a **TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.195.000)**

Por lo anteriormente mencionado y relacionado, aterrizando razonadamente la pretensión de lucro cesante futuro está se tasa en **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.605.000)** y no la mencionada inicialmente en la demanda.

ANEXO:

Planilla de pago de aporte en seguridad social (1 folio digital)

Atentamente,



WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA

C. C. 75.065.897 de Manizales

T. P. 268.080 del C. S. de la J.



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2021-08-17, 08:43:55 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 1039766907

Periodo Cotización 202107

Periodo Servicio 202108

PAGADA 2021-08-11 11:27:22.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CH CARGA SAS		
Documento	NI 901392984	Dirección	CL 85 #48 - 01
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	4442536
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	VASQUEZ ORREGO PAOLA ANDREA	Identificación	CC 1017142411
		Total Afiliados	40

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15924729	Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01 00				SANCHEZ BERNAL JULIAN MAURICIO	5360000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Pensión					Salud					Riesgos				Caja			Parafiscales																
ING	RET	TDE	TAE	TDF	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARPA	Dias CCF	Extranjero	Tipo salario	Salario	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																0	30	30	30		F	\$ 908.526	230201		16 %	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	EPS010		4 %	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	14-11	4	4,350 %	\$ 908.526	\$ 39.600	CCF02	4 %	\$ 1.000	\$ 100	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION (ING + PROTECCION)	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMILIAR CAMACOL	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 36.400	\$ 39.600	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

